

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

H) CARACTERISTICAS TECNICAS. LA ENTIDAD SOLICITA DISTINTOS EQUIPOS PARA EL PRESENTE PROYECTO. CONSULTA. ¿EL POSTOR MEDIANTE LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SERA SUFICIENTE PARA PODER DEMOSTRAR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TODOS LOS EQUIPOS? O QUE OTRO DOCUMENTO TENDRA QUE PRESENTAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

solo será suficiente la presentación del Anexo N°03solo será suficiente la presentación del Anexo N°03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

H). CARACTERISTICAS TECNICAS. LA ENTIDAD SOLICITA QUE SE ACREDITEN CON FICHAS TECNICAS LOS DIFERENTES EQUIPOS REQUERIDOS, ESTAS FICHAS TECNICAS DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL O SERA ACEPTADO EN SU IDIOMA ORIGINAL (INGLES), YA QUE SEGÚN PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE Y LA NORMATIVA ES PERMITIDO HACERLO. CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 59..1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.L. N° 344-2048-EF (EN ADELANTE EL RLCE), QUE A LA LETRA DICE: ¿SALVO EL CASO DE LA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA CONTENIDA EN FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS O SIMILARES, PUEDE SER PRESENTADO EN SU

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor podrá presentar las fichas técnicas en su idioma original

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

H). CARACTERISTICAS TECNICAS. LA ENTIDAD SOLICITA QUE SE ACREDITEN CON FICHAS TECNICAS LOS DISTINTOS EQUIPOS REQUERIDOS. CONSULTA ¿LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS EN SU TOTALIDAD, SE PODRA SUSTENTAR CON CARTAS DEL FABRICANTE?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor podra sustentar con carta de fabricacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TECNICAS. LA ENTIDAD SOLICITA QUE SE ACREDITEN CON FICHAS TECNICAS LOS DISTINTOS EQUIPOS REQUERIDOS. CONSULTA ¿DE QUE EQUIPOS EL POSTOR DEBERA PRESENTAR SUS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: H).

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor podra presentar las fichas tecnicas de todos los equipos solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la página 21:

CONSULTA:

¿El postor podría ofrecer equipos de mejores características sin que esto represente un gasto adicional para la entidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el postor debera presentar los equipos con las características técnicas solicitadas en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, a) cantidad: cuatro (4) cámaras ptz, en la página 21, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para las cuatro (4) cámaras ptz, las características solicitadas son muy sesgadas y direccionado a que solo una marca en especial lo cumpla, la marca que lo cumple es HANWHA VISION y como indica el requerimiento el MODELO es el SNP-6320RHN/P, como se sabe el direccionamiento a una marca en especial se encuentra prohibido por el ente regulador OSCE y la ley de contrataciones del estado, por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango de medidas más amplias y se puedan aceptar cámaras con diferentes características. Tener en cuenta que en seguridad ciudadana ya se utilizan cámaras de 4MP con el sensor de imagen menor a 1/2.8¿, con compresión de video de H.265 y H.265+. Se solicita al comité se acoja esta observación con el fin de no sesgar la participación de los postores y por ende el direccionamiento a una sola marca.

La observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso g., cabe señalar que , en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener al descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Además de la opinión 027-2021/DTN, que dice: "...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion acoge su observacion .se retira el modelo de camara .Asi mismo en razon a lo solicitado,se establece las características de la camara a solicitar : Características :

CAMARA

-Sensor de imagen : CMOS de 1/1,8"

-Píxel: 8 megapíxeles

-ROM:8GB

-RAM:2GB

-máx. Resolución: 3840 (AI) x 2160 (V)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Específico

III

3.1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

-mín. Iluminación: Color: 0,005 lux@F1.4 B/N: 0,0005 lux@F1.4 0 lux@F1.4 (iluminador encendido)

-Distancia de iluminación: 500 m (1640,42 pies)

-Número de iluminador: 10 luces infrarrojas

LENTE

-Longitud focal: 5,6 mm¿223 mm

-Zoom óptico: 45x

-Distancia de enfoque cercana: 0,5 m¿2 m (1,64 pies¿6,56 pies)

PTZ

-Preestablecido: 350

-Rango de giro/inclinación: panorámica: 0° a 360° Inclinación: -30° a +90°, volteo automático 180°

-Protocolo de red: Pv4; IPv6; HTTP; HTTPS; 802.1x; calidad del servicio; FTP; SMTP; UPnP; SNMP v1/v2c/v3 (MIB-2);

DNS; DDNS; PNT; RTSP; RTP; TCP; UDP; IGMP; ICMP; DHCP; PPPoE; PAR; RTCP; RTMP

ENERGIA

-Fuente de alimentación: 36 V CC, 2,23 A (±25 %) Hi-PoE

-El consumo de energía: Básico: 30W Máx.: 48 W (iluminador + PTZ funcionando)

VIDEO

-Compresión de video: Inteligente H.265+; H.265; Inteligente H.264+; H.264; MJPEG

-Resolución: 4K (3840 x 2160); 4M (2560 x 1440); 1080p (1920 x 1080); 1,3 M (1280 x 960); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576); CIF (352 x 288)

-Velocidad de fotogramas de vídeo: Transmisión principal: 4K/4M/1080p/1,3M/720p (1¿25/30 fps) Transmisión secundaria 1: D1/CIF (1¿25/30 fps) Transmisión secundaria 2: 1080p/1,3 M/720p (1¿25/30 fps)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, a) cantidad: cuatro (4) cámaras ptz, en la página 21:

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación final para la instalación de los 4 camaras? La entidad debería entregar el enlace o archivo con los planos y/o coordenadas georeferenciales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta en las bases integradas, los planos para la instalación de las cámaras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, b) cantidad: cuatro (4) postes, en la página 24, se indica:

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación final para la instalación de los 4 postes? La entidad debería entregar el enlace o archivo con los planos y/o coordenadas georeferenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** b) **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta en las bases integradas ,los planos para la instalación de las camaras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, c) cantidad: un (1) NVR, en la página 24, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para un (1) NVR, las características solicitadas son muy sesgadas y direccionado a que solo una marca en especial lo cumpla, la marca que lo cumple es HANWHA VISION y como indica el requerimiento el MODELO es el SRN-1673S, además en la página de la marca el equipo esta descontinuado: <https://hanwhavisionamerica.com/product/srn-1673s-discontinued/>, como se sabe el direccionamiento a una marca en especial se encuentra prohibido por el ente regulador OSCE y la ley de contrataciones del estado, por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango de medidas más amplias y se puedan aceptar el NVR con diferentes características. Tener en cuenta que en seguridad ciudadana ya se utilizan NVRs con mejores prestaciones con compresión de video de H.265 y H.265+, que soporten cámaras de más de 8 MP, mayor ancho de banda y mejor capacidad máxima de almacenamiento mediante disco duros. Se solicita al comité se acoja esta observación con el fin de no sesgar la participación de los postores y por ende el direccionamiento a una sola marca.

La observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso g., cabe señalar que , en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener al descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Además de la opinión 027-2021/DTN, que dice: "...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que dirija la contratación hacia un determinado producto o proveedor..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN. Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: c) Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de Seleccion acoge su observacion .Se retira el modelo d NVR.Asimismo en razon a lo solicitado ,se establece la característica del NVR a solicitar siguientes especificaciones :

- SISTEMA a)procesador
principal : procesador intel i5-6600,64 bits y 4 nucleos b) sistema operativo : linux integrado
c)memoria de 32 GB d)targeta madre :tarjeta integrada
(funcionamiento 7 x 24) e)intercambio en caliente de disco duro y reemplazo en linea
f) compatibilidad de disco duro :disco

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Especifico III c) 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SAS/SATA g) resolución de hasta 12MP para vista previa y reproducción
h) seguimiento inteligente y video inteligente .
INTERFAZ a)Numero de puertos
de red : 4 puertos Ethernet (100/1000 Mbps) b)RS-845 : Reservado , RS-232 Reservado
c)USB : 2 X USB 2.0 en panel frontal ; 2 x USB 3.0 en el panel trasero d)HDMI : 3 Puertos HDMI
e)VGA: 1 Puerto VGA .
ALMACENAMIENTO a)instalacion HDD: Admite 15
discos duros (3.5") para almacenamiento de imagen o videos (2 TB por disco duro)
b)almacenamiento : hasta 200 TB por servidor c)modo HDD : Unico
;incursion 0/1/5/6/10 d)ancho de banda de video : 600 Mbps

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, c) cantidad: un (1) NVR, en la página 24:

CONSULTA:

¿Cual sería la cantidad de discos duros y de que capacidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: c)

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2 DISCO DUROS DE 2 TB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, d) CANTIDAD: ocho (8) RADIOS ENLACE MULTIPUNTO, en la página 26, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para ocho (8) RADIOS ENLACE MULTIPUNTO, las características solicitadas son muy sesgados y direccionado a que solo una marca en especial lo cumpla, la marca que lo cumple es CAMBIUM NETWORKS y como indica el requerimiento los NUMEROS DE MODELO es el C024900C161A y C024900C261A, que son el MODELO ePMP Force 200AR2-25, 2.4 GHz, como se sabe el direccionamiento a una marca en especial se encuentra prohibido por el ente regulador OSCE y la ley de contrataciones del estado, por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango de medidas más amplias y se puedan aceptar radio enlaces con diferentes características. Tener en cuenta que en seguridad ciudadana ya se utilizan radio enlaces con mejores prestaciones con ancho de canal de 10/20/30/40/60/80 MHz y una capacidad de 450+ Mbps,. Se solicita al comité se acoja esta observación con el fin de no sesgar la participación de los postores y por ende el direccionamiento a una sola marca.

La observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso g., cabe señalar que , en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener al descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Además de la opinión 027-2021/DTN, que dice: "...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN. Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** d) **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge su obserbacion . Se retita de los RADIOS ENLACE MULTIPLE.En base a ello se aceptan medidas de radio enlace mas amplias y de diferentes características qu el proveedor disponga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, d) CANTIDAD: ocho (8) RADIOS ENLACE MULTIPUNTO, en la página 26:

CONSULTA:

Se entiende que 04 radio enlaces serán instalados 01 en cada poste, ¿Dónde serán instalados los otros 04 radio enlaces? ¿La entidad cuenta con una estructura metálica o torre metálica donde serán instaladas estas antenas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: d) **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la municipalidad de quilmán cuenta estructura metálica en su central de control que se encuentra en la Av, Lima que se detallara con los planos entregados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, d) CANTIDAD: ocho (8) RADIOS ENLACE MULTIPUNTO, en la página 26:

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación de la torre metálica si la tuvieran? ¿La torre metálica se encuentra en buen estado para poder trabajar en ella? ¿La entidad cuenta con la factibilidad para poder realizar trabajos en esta estructura?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: d) Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la municipalidad de quilmana cuenta estructura metalica en su central de control que se encuentra en la Av, Lima que se detallara con os planos entregados .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, e) CANTIDAD: un (1) GABINETE 12RU PARA NVR, SWITCH BANDEJA, en la página 27:

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación del centro de monitoreo? ¿la entidad cuenta con el plano de distribución de mobiliario? La entidad debería entregar el enlace o archivo con los planos y/o coordenadas georeferenciales

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: e) **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta en las bases integradas ,los planos para la instalacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, f) cantidad: un (1) monitor de 40¿ pulgadas, en la página 28, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para un (1) monitor de 40¿ pulgadas, las características solicitadas son muy sesgados y direccionado a que solo una marca en especial lo cumpla, la marca que lo cumple es HANWHA VISION y como indica el requerimiento el MODELO SMT-4032, como se sabe el direccionamiento a una marca en especial se encuentra prohibido por el ente regulador OSCE y la ley de contrataciones del estado, por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango de medidas más amplias y se puedan aceptar monitores con diferentes características. Tener en cuenta que en seguridad ciudadana ya se utilizan monitores con mejores prestaciones, con resoluciones de 4k ¿ 3840*2160 con brillo de más de 400 cd/m2 y con tiempo de respuesta menor a 7 ms. Se solicita al comité se acoja esta observación con el fin de no sesgar la participación de los postores y por ende el direccionamiento a una sola marca.

La observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso g., cabe señalar que , en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener al descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Además de la opinión 027-2021/DTN, que dice: "...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN. Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** f) **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge su observacion .se retira el modelo de monitor .asimismo ,se aceptaran monitores que superen las características solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, g) cantidad: un (1) computadora, en la página 29, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para un (1) computadora, las características solicitadas son descontinuadas.

CONSULTA:

¿El postor podría ofrecer una computadora de mejores características sin que esto genere gastos adicionales a la entidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: g) **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debera presentar los equipos con las características técnicas en bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) cantidad: un (1) joystick de control Remoto PTZ, en la página 29, se indica:

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para un (1) joystick de control Remoto PTZ, las características solicitadas son muy sesgados y direccionado a que solo una marca en especial lo cumpla, la marca que lo cumple es HANWHA VISION y como indica el requerimiento el MODELO SPC-700, como se sabe el direccionamiento a una marca en especial se encuentra prohibido por el ente regulador OSCE y la ley de contrataciones del estado, por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango de medidas más amplias y se puedan aceptar joysticks con diferentes características. Se solicita al comité se acoja esta observación con el fin de no sesgar la participación de los postores y por ende el direccionamiento a una sola marca.

La observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso g., cabe señalar que , en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener al descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Además de la opinión 027-2021/DTN, que dice: "...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN. Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** h) **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge su observacion .se retira el modelo de Joystick .asimismo ,se aceptaran Joystick que superen las características solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, i) CABLEADO UTP OPERADORES CCTV, CABLEADO ELECTRICO OPERADORES Y ADMINISTRADOR Y TERMINALES, en la página 30, se indica:

Comprende la adquisición de 01 rollo de cableado UTP categoría 5E, 30 metros de tubo corrugado, 01 rollo de cableado eléctrico / vulcanizado 2x16, materiales misceláneos del CCTV, 50 unidades de conectores RJ45.

CONSULTA:

¿La entidad cuenta con los planos de data y la ducteria para la instalación de cable UTP?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: i) **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no cuentan con plano data y la ducteria para la instacion de cable UTP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, i) CABLEADO UTP OPERADORES CCTV, CABLEADO ELECTRICO OPERADORES Y ADMINISTRADOR Y TERMINALES, en la página 30, se indica:

Comprende la adquisición de 01 rollo de cableado UTP categoría 5E, 30 metros de tubo corrugado, 01 rollo de cableado eléctrico / vulcanizado 2x16, materiales misceláneos del CCTV, 50 unidades de conectores RJ45.

CONSULTA:

¿La entidad cuenta con los planos eléctricos y la ducteria para la instalación de cable electrico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** i) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no cuenta con los planos electricos y la ducteria para instalacion de cable electrico,po lo que el postor ganador debiera realizar las coordinaciones necesarias con el area usuaria a fin de llevar a cabo dicho requerimiento .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, i) CABLEADO UTP OPERADORES CCTV, CABLEADO ELECTRICO OPERADORES Y ADMINISTRADOR Y TERMINALES, en la página 30, se indica:

DESCRIPCION:

Comprende la adquisición de 01 rollo de cableado UTP categoría 5E, 30 metros de tubo corrugado, 01 rollo de cableado eléctrico / vulcanizado 2x16, materiales misceláneos del CCTV, 50 unidades de conectores RJ45.

CONSULTA:

¿A que considera materiales misceláneos la entidad, ser más específicos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: i) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Materiales miscelaneos : CONECTORES DE ALAMBRES, SWITCH ETHERNET, BARNERA PLUG SAT MACHO Y HEMBRA, CABLE COAXIAL O POR COBRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, j) TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, en la página 30, se indica:

DESCRIPCION:

Comprende la adquisición de cuatro (04) transformadores de aislamiento para el funcionamiento de las cámaras de video PTZ.

OBSERVACION:

¿Cuáles son las características técnicas de los transformadores o de qué manera la entidad aceptara lo que oferte el postor? Podría la entidad ya tener al postor seleccionado y estas características son de su conocimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: j) **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor podra brindar los tipos de transformadores qu considere necesario para el buen funcionamiento del sistema de vigilancia ,garantizando el buen funcionamiento y encontrandose dentro de los parametros de las garantias solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, k) SUMINISTRO E INTALACION DE POZO A TIERRA, en la página 30, se indica:

DESCRIPCION:

¿

Pozo a tierra típico

El pozo tendrá una excavación de una sección de 1.00 x 1.0 m mínimo por 3.00 m de profundidad, relleno con capas compactas de 0.30 m de tierra vegetal ¿

CONSULTA:

¿La entidad cuenta con los permisos y disponibilidad de terreno para realizar estas excavaciones?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** k) **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

si cuenta con los permisos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, k) SUMINISTRO E INTALACION DE POZO A TIERRA, en la página 30, se indica:

DESCRIPCION:

¿

Pozo a tierra típico

El pozo tendrá una excavación de una sección de 1.00 x 1.0 m mínimo por 3.00 m de profundidad, relleno con capas compactas de 0.30 m de tierra vegetal ¿

CONSULTA:

¿La entidad tiene de conocimiento sobre los servicios que pasan por donde se realizaran las excavaciones (agua, luz, gas)?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** k) **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor ganador debe realizar las coordinaciones necesarias con la Municipalidad Distrital de Quilmana - Cañete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, k) SUMINISTRO E INTALACION DE POZO A TIERRA, en la página 30, se indica:

DESCRIPCION:

¿

Pozo a tierra típico

El pozo tendrá una excavación de una sección de 1.00 x 1.0 m mínimo por 3.00 m de profundidad, relleno con capas compactas de 0.30 m de tierra vegetal ¿

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación final para la instalación de los 4 pozos a tierra? La entidad debería entregar el enlace o archivo con los planos y/o coordenadas georeferenciales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** k) **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntara en las bases integradas ,los planos en donde se indica donde se ubica los 4 pozos a tierra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO: PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CUI N° 2502748

Ruc/código :	20603142633	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:19:43

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

DESCRIPCION: EN LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2024-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DEL BIEN DEL PROYECTO PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUILMANA ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CON CUI N° 2502748, SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, h) CARACTERISTICAS TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, I) IZADO DE POSTES, en la página 31, se indica:

DESCRIPCION:

El izado de postes, deberá realizarse con grúas de altura y capacidad suficiente, que permitan el seguro manipuleo del poste.

CONSULTA:

¿Cuál sería la ubicación final para la instalación de los 4 postes? La entidad debería entregar el enlace o archivo con los planos y/o coordenadas georeferenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: I) **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntara en las bases integradas ,los planos en donde se indica donde se ubica los 4 postes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS